



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 30 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.943/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 286/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autoriza a la Secretaria de Extensión de la UARG el dictado del Curso de Postgrado "Seminario de Investigación en Ciencias de Enfermería (FOMEC)", a cargo de la Dra. Nilda PERAGALLO, durante los días 09 al 13 de Junio del corriente año;

Que corresponde ratificar en todas su partes lo actuado por la Sra. Decana;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 286 de fecha 03 de Junio de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Extensión, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaria Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

30